

COMETIDO FUNCIONARIO/

RESOLUCIÓN EXENTA N° 701

SANTIAGO, 19 de noviembre de 2024

VISTOS :

El artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades, Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta con el debido registro electrónico.

RESUELVO:

1. Ténganse por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por el funcionario que se señala.

a) NOMBRE : **DANIEL OSVALDO QUIROZ LARREA**, RUN N° 06.743.597-4, Directivo, grado 8° EUS, Planta.

DEPENDENCIA : SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

DESDE : 02.12.2024
HASTA : 06.12.2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS : NO

* N° de días con pernoctar al 100% : 00
* N° de días con pernoctar al 50% : 00
* N° de días sin pernoctar al 40% : 00

LUGAR : **VILLARRICA**

MOTIVO : Participar en el XIII Congreso Nacional de Arqueología Chilena que se realizará en Villarrica entre el 2 y el 6 de diciembre de 2024. Los gastos serán financiados por el Proyecto Fondecyt 1210046, del que el Serpat es Institución Patrocinante.

* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : NO

2. El presente cometido funcionario no irroga gastos para el servicio.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA



ANDRÉS SILVA CISTERNAS
Jefe

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

JML:vam.-

Distribución:

- 1c.: Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Subdirección Nacional de Investigación
- 1c.: Unidad de Administración de Personas
- 1c.: Funcionario